



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**COMISION DE HACIENDA**  
**Viernes 12 de Septiembre de 2008, 10:00 horas**  
**Sala de Juntas de la Secretaría General**

### Relatoría de Acuerdos

#### Integrantes:

Mtra. Ruth Padilla Muñoz  
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega  
C. César Barba Delgadillo  
Lic. José Alfredo Peña Ramos

**1. Formulación de reglamentación para organizar el régimen interior de la Comisión de Hacienda, de conformidad con la prescripción contenida en el artículo 79, último párrafo, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.**

- 1.1. ACUERDO. Se aprueba la reglamentación para organizar el régimen interior de la Comisión de Hacienda, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 79, último párrafo, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- 1.2. ACUERDO. Solicítase a la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara y Secretaría de Actas y Acuerdos de esta Comisión, que publique el presente reglamento como parte de la normatividad universitaria, por los medios idóneos.
- 1.3. ACUERDO. Instrúyase a la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara y Secretaría de Actas y Acuerdos de esta Comisión, para que a partir del día de hoy y en lo subsecuente, facilite las sesiones de esta Comisión de conformidad con esta reglamentación interna.

**2. PROPUESTA DE ARANCELES, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS INCORPORADOS: Revisión de la solicitud contenida en el oficio número 2040, de fecha 08 de Julio, signado por la Mtra. María Inés Parilda Robles, ExCoordinadora de Estudios Incorporados, consistente en autorización para crear un nuevo arancel de ingresos extraordinarios por concepto de impresión y emisión de certificados de estudio de IRVOE; análisis de la normatividad aplicable, y de las opiniones aportadas por la Coordinación de Control Escolar, Dirección de Finanzas, la Coordinación General Administrativa y la Contraloría General, en seguimiento del acuerdo tomado en sesión previa.**

- 2.1. ACUERDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario el dictamen No. II/2008/225, mediante el que se aprueba la creación del arancel 6.5, "impresión y emisión de certificado de estudio de Escuela cuyos estudios cuenten con reconocimiento de validez oficial por parte de la Universidad de Guadalajara (REVOE)", con una tarifa unitaria de \$60.00 (SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, que se actualizará anualmente considerando para ello el valor que resulte menor de entre los registrados entre el índice nacional de precios al consumidor y el salario mínimo mensual del Distrito Federal, aplicando el criterio de ajustar los valores calculados a la cifra de pesos enteros próxima inmediata a la fracción, en tanto el H. Consejo General Universitario no disponga lo contrario.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 3. COMPARECENCIA DEL RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS:** A fin de que presente su propuesta de plan de negocio a futuro que como parte del protocolo de algunos eventos académico-científicos organizados por ese Centro Universitario, en los cuales se ofrece la degustación de productos del Rancho La Cofradía, acompañados de vinos de mesa y otras bebidas, en seguimiento del acuerdo emitido el 30 de Julio.

3.1. ACUERDO. Se tiene por recibida la propuesta de plan de negocios presentada por el Rector del CUCBA, respecto de los productos del Rancho La Cofradía, misma que será analizada en la próxima sesión para efectos de dictaminación.

3.2. ACUERDO. Se autoriza al Rancho La Cofradía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias a que preste, interna y externamente, el servicio de degustación de quesos y carnes frías en eventos protocolarios y que emita las facturas correspondientes, para lo cual, podrá adquirir vinos, cuyas facturas podrá comprobar como complemento al servicio, con cargo a los ingresos que genere.

- 4. REVISION DE LA PROPUESTA QUE HACE EL COMITÉ DE APOYO ESPECIALIZADO, RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA CIRCULAR 01 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA EL 03 DE ENERO DE 2006, QUE CONTIENE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACION DE VIATICOS", en seguimiento al acuerdo emitido el 18 de Agosto.**

4.1. ACUERDO. Se tiene por presentada la propuesta de la circular 04/2008 de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, que contiene los Lineamientos para la Asignación de Viáticos en la Universidad de Guadalajara, misma que será analizada por sus integrantes e incluida en el orden del día de la siguiente sesión.

- 5. REVISION DE LA PROPUESTA QUE HACE EL COMITÉ DE APOYO ESPECIALIZADO, RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS PARA VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" y "LINEAMIENTOS PARA LA REESTRUCTURACION DE LA PLANTILLA VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA", CONTENIDOS EN LOS ACUERDOS NUMEROS 05/2002 y 06/2002, EMITIDOS POR LA RECTORÍA GENERAL EL 02 DE OCTUBRE DE 2002, en seguimiento al acuerdo emitido el 18 de Agosto.**

5.1. ACUERDO. Se tiene por presentada la propuesta de actualización de los Lineamientos respecto de Vehículos Oficiales de la Universidad de Guadalajara, misma que será analizada por sus integrantes e incluida en el orden del día de la siguiente sesión.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. **Reporte del status que guarda la gasolinera "Servicio Universitario", S.A. de C.V., por parte de la Coordinación General Administrativa y la Dirección de Finanzas, así como el informe histórico de los recursos que se han generado y destino, a partir de su creación, en seguimiento al acuerdo emitido el 18 de Agosto.**
  - 6.1. ACUERDO. Se tienen por recibidos los reportes que presentan la Coordinación General Administrativa y la Dirección de Finanzas, con relación al status que guarda la Gasolinera "Servicio Universitario" y el histórico de los recursos generados y el destino que éstos han tenido desde su creación a la fecha.
  - 6.2. ACUERDO. Solicítese a la Dirección de Finanzas y Coordinación General Administrativa lleven a cabo una conciliación de los ingresos generados en el 2007 y 2008 por la gasolinera "servicio universitario" y presenten una propuesta para que en lo sucesivo se lleve a cabo la supervisión de los ingresos.
  - 6.3. ACUERDO. Inclúyanse en el orden del día de la próxima sesión, las solicitudes realizadas por el Corporativo de Empresas Universitarias por conducto de la Coordinación General Administrativa, y por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, consistentes en la asignación a sus respectivas dependencias de los recursos autogenerados por la Gasolinera "Servicio Universitario", para fines de dictaminación con fundamento en la normatividad universitaria respectiva.
  
7. **PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO, A CARGO DE LA CONTRALORA GENERAL, EL DIRECTOR DE FINANZAS, LA COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y EL COORDINADOR GENERAL DE PATRIMONIO, en seguimiento al acuerdo emitido el 18 de Agosto.**
  - 7.1. ACUERDO. Se tienen por presentados los avances de la propuesta de actualización del Clasificador por Objeto del Gasto de la Universidad de Guadalajara, realizados por la Contralora General, el Director de Finanzas, la Coordinadora General Administrativa y el Coordinador General de Patrimonio.
  - 7.2. ACUERDO. Se establece como plazo para presentar una propuesta final de actualización del Clasificador por Objeto del Gasto de la Universidad de Guadalajara, a cargo de la Contralora General, el Director de Finanzas, la Coordinadora General Administrativa y el Coordinador General de Patrimonio, el 15 de Octubre de 2008, para su revisión y en su caso dictaminación.
  - 7.3. ACUERDO. Los integrantes del Comité que trabajan la propuesta, remitirán a los Comisionados la versión preliminar, a efecto de emitir sus opiniones, previa a la presentación de la propuesta final.
  
8. **INFORME DEL ABOGADO GENERAL CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS SOBRE LAS DENUNCIAS ORIGINADAS EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DE SALUD Y DEL SUR, POR SUPUESTOS DESVIOS PRESUPUESTALES, en seguimiento al acuerdo emitido el 18 de Agosto.**
  - 8.1. ACUERDO. Se tiene por recibido el informe del Abogado General, respecto del estado que guardan las denuncias originadas en el CUCSH, CUCS y CUSUR, por supuestos desvíos presupuestales.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8.2. ACUERDO. Se Instruye al Abogado General para que informe a esta Comisión mensualmente y por escrito, de los avances en las averiguaciones originadas en el CUCSH, CUCS y CUSUR, por supuestos desvíos presupuestales.

9. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número SEMS/DG/2704/2008, de fecha 19 de Agosto, signado por la Mtra. Ruth Padilla Muñoz, Directora General del SEMS, mediante el cual informa que le fueron devueltas por la Dirección de Finanzas, facturas valiosas por un total de \$4,294.60, expedidas por la empresa Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., (La Jornada), persona moral a la que se le adquirieron libros en el marco de la FIL 2007, mismos que se registraron debidamente en el patrimonio universitario a través de PATME.

9.1. ACUERDO. Se autoriza al SEMS a comprobar la cantidad de \$4,294.60 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), con las facturas emitidas por la empresa Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. (La Jornada) a la que se le adquirieron libros en el marco de la FIL 2007.

10. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE:** Oficio número 1570/2008, de fecha 01 de Agosto, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del Informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario del Norte, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 032/2008. De 6 observaciones realizadas por la Contraloría General, 4 se encuentran solventadas y 2 parcialmente.

10.1. ACUERDO. Otórguese al Centro Universitario del Norte un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes de la auditoría 032/2008, relativa al cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular.

11. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número 1639/2008, de fecha 29 de Agosto, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del Informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Sistema de Educación Media Superior, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 080/2006. De 30 observaciones realizadas por la Contraloría, 9 se encuentran solventadas, 15 parcialmente y 6 sin solventar.

11.1. ACUERDO. Otórguese al Sistema de Educación Media Superior un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes de la auditoría 080/2006, relativa al cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**12. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio número 1609/2008, de fecha 21 de Agosto, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al Informe de la revisión financiera, practicada por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2007, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, auditoría número 039/2007. Se encuentran solventadas administrativamente las observaciones pendientes, en virtud de que se trasladaron a la revisión número 070/2008.

12.1. ACUERDO. Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades que se tienen por solventadas administrativamente las observaciones de la auditoría financiera 039/2007.

**13. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS INCORPORADOS:** Oficio número 1612/2008, de fecha 21 de Agosto, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios del Informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal, de la Coordinación de Estudios Incorporados, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2008, auditoría número 024/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

13.1. ACUERDO. Notifíquese a la Coordinación de Estudios Incorporados que se tienen por solventadas administrativamente las observaciones de la auditoría 024/2008, relativa a la revisión al rubro de nóminas y control de personal.

### 14. Asuntos varios.

14.1. **REPORTES DE LA CONTRALORIA GENERAL:** Oficio número 1781/2008, de fecha 10 de Septiembre, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite dos CD's, que contienen: actas, inventarios físicos en lo general y fotografías tomadas ante la fé de Notario Público de las oficinas que ocupan la Rectoría General, Secretarías Particular, Privada y Técnica de la Rectoría General, Vicerrectoría Ejecutiva, Unidad de Servicio Social y entrega de vehículos, celulares y equipo de cómputo asignado a la Rectoría General y sus tres Secretarías, en seguimiento a las instrucciones emitidas por el H. Consejo General Universitario en acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del 29 de Agosto de 2008.

14.1.1. ACUERDO. Se tiene por recibida de la Contraloría General, el reporte relacionado con el estado que guardaban las instalaciones de la Rectoría General, las Secretarías Particular, Privada y Técnica de la Rectoría General, la Vicerrectoría Ejecutiva y la Unidad de Servicio Social al momento de que tanto el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro y los Encargados del Despacho tomaran posesión de las oficinas.

14.1.2. ACUERDO. Túrnese el expediente a la Comisión de Responsabilidades a fin de que en el ámbito de su competencia o quienes resulten responsables e Informe a esta Comisión quincenalmente y por escrito, de los avances en las averiguaciones.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 14.2. **DEUDORES DIVERSOS, DIRECCION DE FINANZAS:** Informe de la Dirección de Finanzas sobre el estado que guardan los deudores diversos de los ejercicios 2006, 2007 y 2008, con corte al 10 de Septiembre de 2008.
- 14.2.1. ACUERDO. Se tiene por recibida de la Dirección de Finanzas el reporte que guardan las comprobaciones de las entidades de la Red Universitaria por el período comprendido de 2006 al 2008.
- 14.2.2. ACUERDO. Solicítese a la Dirección de Finanzas un reporte de los gastos por comprobar de los ejercicios 2006 y 2007, cuyo origen corresponde a deudores diversos, a fin de determinar la procedencia de una ampliación de recursos que permita comprobar a las dependencias universitarias a las que les fueron otorgados "préstamos".
- 14.2.3. ACUERDO. Se exhorta a las instancias universitarias para que a la brevedad comprueben ante la Dirección de Finanzas los gastos pendientes por comprobar de los ejercicios 2006, 2007 y 2008; caso contrario, sus expedientes serán remitidos a la Oficina del Abogado General para los efectos correspondientes.

Se dio por concluida la sesión siendo las 14:20 horas del día de su fecha.

  
Dr. Marco Antonio Cortés Guardado  
Presidente

  
Mtra. Ruth Padilla Muñoz

  
Lic. Patricia Elena Retamoza Vega

  
César Barba Delgado

  
Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos